

Depto Tránsito



OB: 45 k2.

DECRETO EXENTO N° 8301

RETIRO, 20 MAR. 2012  
VISTOS:

- 1.- El Decreto Exento N° 3.456 de fecha 15.12.2011, que aprueba la estimación de ingresos y gastos del Presupuesto Municipal año 2012.
- 2.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica de Municipalidades" y sus modificaciones posteriores.-

**CONSIDERANDO:**

1.- Artículo 10 N° 8 del reglamento de la Ley N° 19.886, que dice relación a la adquisición de compras iguales o inferiores a diez UTM.-

45.-

2.- La necesidad del juego de cuchillas para la maquinaria motoniveladora DD KT

para la maquinaria.-

3.- Que el proveedor Sres. Finning Chile S.A cuenta con los repuestos necesarios

**DECRETO:**

1.- EFECTÚESE la adquisición de los repuestos antes descritos a través del Portal Chile Compra, vía trato directo, al proveedor Sres. Finning Chile S.A, Rut N°91.489.000-4, por un valor de \$ 320.786 iva incluido.

2.- IMPUTESE el monto de, \$ 320.786 al sub titulo 22-04-011-000-002 del Presupuesto Municipal vigente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, Y ARCHÍVESE.



FERNANDO BAYER TORRES  
Secretario Municipal



PATRICIO CONTRERAS CONTRERAS  
Alcalde



FERNANDO MEZA CORERA  
Jefe Depto Tránsito y Transporte Público



JESE ALMONEDA MELLA HERRERA  
Jefe Depto. Adm. y Finanzas  
Autorización Presupuestaria y Financiera

**DISTRIBUCIÓN:**

- Alcaldía-Secmun
- Adquisiciones
- Depto. Adm. y Finanzas
- Control Interno
- Archivo Depto. Tránsito

PCC./GBT/ SMH. / FMC /Ivc.